Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **07 de octubre de 2021**

VISTO el expediente N° MPA-E-62880-2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa, referente al servicio de reparación de vehículo oficial marca Ford Ranger dominio PDX-273 perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Forestal, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que obra dentro del expediente en orden 10 Preventivo Definitivo N° 127/21 y en orden 11 Nota de Pedido Nº 83/21 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8049UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, N° 01/21, N° 05/21 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 69/21, referente al servicio de reparación de vehículo oficial marca Ford Ranger dominio PDX-273 perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Forestal, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8049UG U.G.C. UC8049, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 491/2021.-

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2021.10.07 13:19:32 -03'00'